

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA:**

Expresar su Beneplácito por el 73º aniversario de la creación de la ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N°658 MARIA SANCHEZ DE THOMPSON de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, ocurrida el 24 de Octubre de 1950.

**AUTORA: Ximena García**

## FUNDAMENTOS

### Señora presidente:

La escuela Profesional N° 658, de la ciudad de Rincón, provincia de Santa Fe, nace de una necesidad de lucha contra la marginalidad y del feminismo para capacitar a las mujeres en talleres que les permitan participar del ámbito laboral. La escuela tuvo la posibilidad de iniciar sus primeras capacitaciones en la Escuela Primaria N° 16.

La Escuela Provincial de Educación Técnica N° 658 "María Sánchez de Thompson, fundada el 24 de Octubre de 1950. En su origen tuvo carácter técnico-profesional para mujeres. En primera instancia se pensó con el objeto de propender a la formación para las amas de casa ya que la población vivía en la extrema pobreza. Así, en dicho contexto, se les ofrecían talleres manuales de rápida salida laboral tales como: Corte y Confección, Economía Doméstica y Cocina, confección de Lencería, Bordado, Peluquería y Tejeduría.

Su edificio propio, fue adquirido por el Ministerio de Educación y Cultura a la Srta. Constanza Canggiano, heredera de la propietaria Doña Luisa Cuesta de Clayton. Este solar había sido destinado a las tareas de almacén de ramos generales en el siglo pasado. Sus depósitos y caballerizas se ubicaron en la esquina en diagonal a la casona.

Esta modalidad educativa, aspiraba a preparar a individuos trabajadores, que pudieran hacer realidad el gran ideal nacional, con las consignas de los planes quinquenales: "Producir más y mejor", y luego: "Producir, producir, producir".

En la evolución de la modalidad técnica hasta el año 1950 se puso énfasis en la articulación de los estudios terminales de corta duración, y en lo organizativo, bajo el control del Ministerio de Trabajo y Previsión para la formación obrera.

A partir de Marzo de 1951 la institución se denominó "María Sánchez de Thompson", disminución de su nombre completo "María de Todos los Santos Sánchez de Thompson y de Mendevielle", que incluía los apellidos de sus dos maridos, en honor a "Mariquita", como todos la llamaban. La denominación de la escuela no fue arbitraria, sino que le otorgaba un fuerte significado en relación a las figura femenina, como defensora y

luchadora de derechos de las mujeres, amante de la libertad, patriota, altamente cultivada y de valores altruistas, dedicada a la cultura, a la ayuda de los desvalidos e indigentes, y al mismo tiempo militante del desarrollo de las industrias femeninas.

El establecimiento educativo, al cumplir los 25 años (sus bodas de Plata) cierra el ciclo como la vieja Escuela Técnica Profesional para Mujeres N° 33, y así el 1° de junio de 1975, por Resolución N° 1286/74, se le adjudicó el N° 658, incorporándose por Decreto N° 637/75 a partir de aquí, los siguientes planes: Plan Profesional con las especialidades de Corte Modelista, Técnicas Ornamentales y Administración, y Plan Artesanal: Auxiliar Oficinista, Confección, Cocinero-Repuestero, Peinados y afines.

Además funcionaron allí los ciclos de Actividades Femeninas y la especialización Básica con Práctica de Secretaria.

La escuela creció abruptamente y ello hizo que comenzara a funcionar en los turnos matutino y tarde, es decir, su funcionamiento abarcaba desde las 07:00 hs a las 19:00 hs.

Recién en 1977, la escuela alcanzó las aspiraciones y sueños que tanto anhelaba: la implementación del Ciclo Básico con terminalidad Comercial. Avalado por el plan de estudios del decreto N° 637/75, que posibilita efectivamente su articulación con el cuarto año de las escuelas de Enseñanza Media con la terminalidad Perito Mercantil. Además con esta modalidad se promocionaba ciclos superiores en enseñanza media, y se accedía al nivel terciario y/o universitario, el máximo peldaño del sistema educativo: un logro histórico.

La escuela debió modificar la distribución de sus aulas debido a la falta de comodidades en los talleres artesanales, que se situaban en el gran salón de la esquina, conforme comunicaron desde la Dirección.

Así es como se incorporó un plan más ambicioso aún: el Ciclo Básico, especialidad Administración, aprobado por el Decreto N° 4508/76, que permitió organizar al aumentar el número de horas semanales, cursos con doble escolaridad.

Durante la última dictadura, en el año 1978, la escuela recibió siete visitas de supervisión, todo un récord que implicaba, control, seguimiento y cumplimiento de normas respecto a la documentación necesaria. Durante esos años, la escuela funcionó en tres turnos: Mañana

de 8:45 a 11:30, tarde de 13:15 a 17:30 y vespertino a 17:35 a 19:40, con 214 alumnos, alcanzando su récord histórico.

En 1985 la trascendencia del cambio curricular fue relevante para el establecimiento, porque centró lo educativo en la búsqueda de lo cercano, de lo propio; le dio identidad propia. La falta de preparación académica que la universidad había suministrado a los profesores de la planta escolar, obligó a la mayoría a convertirse en verdaderos autodidactas.

En los años 90, Italo Juan Borsarelli se convirtió en el primer director, varón, titular de la escuela N° 658. La gestión de este profesor marcó otra etapa en la escuela. La institución se abocó a lo organizativo administrativo con el propósito de utilizar los recursos humanos y financieros de la mejor forma posible, informatizando y equipando casi todas las tareas escolares.

Los planes de estudios artesanales culminaron durante esta gestión, transformándose los cargos existentes en otros adecuados a una nueva estructura escolar.

La reestructuración de actividades escolares, de los horarios, y de las relaciones intra e interinstitucionales le significaban el rápido reconocimiento de su personalidad. El primer abordaje fue la adquisición de máquinas informática y luego de una fotocopiadora. De este modo, se logró aggiornar tecnológicamente a la escuela, adaptándola a la nueva era.

La Comuna de San José del Rincón, la designó como asesor educativo de dicha entidad, durante la presidencia comunal de Mario Facino, a fin de avanzar con la gestión del proyecto "Complejo Educativo". La conducción de la Comuna, se convirtió en su principal autor y gestor, y tuvo como objeto de adecuar la infraestructura escolar a la Ley Federal de Educación, con un comprometido trabajo destinado a la expropiación de un lote elevado de 8 Hectáreas, denominado La Loma, en la proyectada la edificación de las instituciones involucradas.

En lo educativo pedagógico, la escuela centró su idea en la tarea áulica, destacando valores. Algunos proyectos innovadores también le proporcionaron prestigio. Lo que generó un rápido crecimiento de la matrícula, generando inconvenientes por la falta de espacio. De este modo se procedió a alquilar ambientes anexos cercanos.

La escuela en el 2001, implementó el polimodal, que contó con dos modalidades que aún conserva: Economía y Gestión de las Organizaciones, y Ciencias Naturales.

En el 2010 se termina la ampliación del complejo educativo para atender la demanda escolar, dejando el edificio educativo y los Anexos.

En el 2016, se vuelve a incorporar a la currícula el área de Gestión, aun faltando completar algunos cargos de talleres.

Actualmente la escuela cuenta con dos modalidades, Bachiller de Ciencias Naturales, con 5 años de cursado y la modalidad de Técnico en Administración y Gestión, la misma con 6 años de cursado. Reuniendo una totalidad de 662 alumnos y alumnas.

La extensa historia de esta institución, que ha sabido transformarse a lo largo de la historia para superar los obstáculos, representa la lucha de muchas mujeres y hombres que la han convertido en parte fundamental de sus vidas, convirtiéndola en un símbolo de prosperidad y esperanza para todos los rinconeros y rinconeras.

Es nuestro objetivo preservar la trayectoria de estas instituciones, y enaltecer sus logros y fuertes lazos con la comunidad, por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

AUTORA: Ximena García